



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

28

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

La limpieza y desinfección de las salas y otros espacios comunes se realizará por funcionarios del establecimiento capacitados por personal especializado de la ACHS apoyados por el equipo de gestión, considerando especialmente, la aplicación de los insumos que la autoridad sanitaria recomienda. Las salas de clases se ventilarán en todo momento y se limpiarán y desinfectarán al inicio y término de cada jornada, en los otros espacios comunes se aplicarán los mismos procedimientos al menos 3 veces al día. El mobiliario de las salas será ordenado siempre a un metro y medio de distancia. El detalle de la limpieza debe considerar superficies porosas y no porosas para aplicar los métodos más efectivos de desinfección, de esta forma, se debe dar especial atención a la limpieza y desinfección de pisos, mesas, sillas, manillas, teclados, etc. Los baños se limpiarán y desinfectarán cada 3 horas con especial rigurosidad en superficies de contacto frecuente. Los productos desinfectantes serán preparados con hipoclorito de sodio según las especificaciones entregadas por la autoridad sanitaria. Coordinarán la labor de limpieza y desinfección que realizarán los auxiliares el Comité Paritario e Inspectoría General. Se demarcará el piso del patio central a un metro y medio, especialmente para el uso del espacio en Educación Física y recreos.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Se asignarán funcionarios para el control de acceso con sus implementos de protección correspondientes quienes se encargarán que se cumpla con el uso de mascarilla, el distanciamiento demarcado en el piso, resguardando el ingreso solamente de estudiantes, profesores y asistentes de la educación. En el acceso se dispondrá de alcohol gel, termómetro y pediluvio. La escuela recomendará a los apoderados controlar la temperatura de los estudiantes antes de salir a la unidad educativa, evaluando síntomas respiratorios para que no asistan al establecimiento educacional en caso de fiebre, llevarlo a un centro asistencial e informar a la escuela. No se controlará la temperatura al ingreso de los estudiantes para evitar el efecto de embudo que podría ser más perjudicial. Si se controlará la temperatura de personas que visiten la escuela cuando corresponda. Los estudiantes serán ubicados en las salas de clases a un metro y medio de distancia, lo que reduce el aforo a 18 estudiantes, quienes asistirán día por medio, por lo tanto, el máximo de estudiantes en la escuela será de 250. Todos los funcionarios deberán permanecer en la escuela hasta el término de la jornada y usar en todo momento mascarilla y protectores faciales. A los auxiliares y funcionarios que deban atender público se les asignará además medidas de protección adicionales como guantes, lentes protectores, delantales con manga. Se dispondrá en todos los espacios cerrados y abiertos de alcohol gel, jabón líquido, basureros con bolsa, con tapas accionadas con el pie o de tapa abatible. Los baños dispondrán de jabón líquido y papel higiénico de manera permanente, además se delimitará el distanciamiento con demarcaciones en el piso. Los espacios abiertos serán supervisados en los recreos diferidos por Inspectoría General con el apoyo de docentes y asistentes de la educación. Se promoverá permanentemente el uso de jabón líquido para el lavado de manos y el uso adecuado de la mascarilla entre los estudiantes a través de señaléticas en espacios cerrados y abiertos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

La jornada presencial se extenderá desde las 8:15 a 12:00 hrs y desde las 13 a 16:00 hrs se realizará la jornada online. La escuela cuenta con 4 accesos en zonas distantes entre sí lo que permite organizar la entrada y salida evitando aglomeraciones, además estos accesos están comunicados con calles que aportarán a la dispersión rápida de estudiantes y apoderados. Considerando que el aforo reduce los estudiantes a la mitad que asistirán día por medio: el acceso 1 corresponderá a PK°, K° y 1° básico, aprovechando la ventaja de que PK y K tienen su espacio físico separado; el acceso 2 corresponderá a los docentes y asistentes de la educación, el acceso 3 corresponderá a 2°, 3° y 4° y finalmente el acceso 4 corresponderá a 5°, 6°, 7° y 8°. Todos estos accesos estarán supervisados por funcionarios de la escuela y con las medidas de protección establecidas por la autoridad sanitaria. Para evitar aglomeraciones se diferirá el ingreso en las puertas 3 y 4, de esta forma los estudiantes de 2° a 4° básico ingresarán a las 8:30 hrs y los estudiantes de 5° a 8° ingresarán a las 8:15 hrs.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La escuela tiene espacio físico diferenciado para PK y K y además cada nivel tiene su propio patio lo que facilita el uso con distanciamiento adecuado. En este nivel cada curso cuenta con 2 asistentes de aula, por lo tanto, existirán 3 adultos por curso que supervisarán recreos y uso de baños. Se dispone, también, de un gran patio central, del patio techado que denominamos "Patio Rojo", de dos patios frente a dos de los pabellones de salas y un patio trasero al que denominamos "Plaza de la Cultura"; en total son aproximadamente 1600 m² disponibles. Además, los recreos dos recreos de la mañana serán diferidos en 2 momentos, uno por cada ciclo y se asignarán espacios de uso exclusivo por cursos. Los recreos serán supervisados por los profesores y asistentes de cada curso con el apoyo de los inspectores de patio, encargado de convivencia e Inspector General los que velarán por que se cumplan en todo momento las medidas sanitarias establecidas.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

En PK y K la capacidad de los baños es de 5 damas y 5 varones, los que contarán con jabón líquido, papel higiénico y basureros con bolsa y tapas para abrir con el pie o abatibles, para el uso adecuado de estas instalaciones los adultos a cargo deben resguardar que se respete el distanciamiento establecido en el piso y el aforo máximo, se pegarán señaléticas en lugares visibles para promover el lavado de manos y el uso correcto de la mascarilla. Las tías llevarán a los niños al baño en grupos de 5 damas y 5 varones en diferentes momentos de la jornada y promoverán rutinas de protección sanitaria. De acuerdo a los recreos diferidos por ciclo se utilizarán todos los baños disponibles en la escuela; pabellón baños sector 1 para 5 varones y 7 damas y pabellón de baños sector 2 para 5 varones y 7 damas, además de los 2 baños del CRA; lo que permite contar con un total de 11 baños para varones y 15 baños para damas. Todos ellos contarán con jabón líquido, papel higiénico y basureros con bolsa y tapas para abrir con el pie o abatibles, para el uso adecuado de estas instalaciones los adultos a cargo deben resguardar que se respete el distanciamiento establecido en el piso y el aforo máximo, se pegarán señaléticas en lugares visibles para promover el lavado de manos y el uso correcto de la mascarilla. Además, se dispondrá de un funcionario que velará por el uso correcto de los baños cuando los estudiantes tengan la necesidad de usarlo en periodos de clases.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

La escuela adquirirá 2 fumigadoras sanitizadoras que utilizarán dos funcionarios capacitados para elaborar las mezclas con los desinfectantes permitidos por la autoridad sanitaria como hipoclorito de sodio y los aplicarán en los espacios abiertos y cerrados con especial atención sobre las superficies más utilizadas.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1. Todo estudiante, funcionario, apoderado o visitas al ingreso del establecimiento será monitoreado con toma de temperatura. Si esta es superior a lo indicado por MINSAL (37,8°) no se permitirá el ingreso. En caso de que el alumno venga sin su apoderado será llevado a la sala de aislamiento acompañado por un funcionario asignado quien contará con todos los elementos de protección recomendados por la autoridad sanitaria. 2. En caso de no poder contactar al apoderado, el estudiante deberá esperar en zona de aislamiento, acompañado de un adulto, hasta que llegue su apoderado; respetando las medidas sanitarias establecidas por la autoridad, además, se procederá a controlar la temperatura cada 30 minutos, registrándola en una ficha de atención. 3. Posteriormente, se informará a la autoridad sanitaria, quienes llevarán a cabo procedimiento y gestiones de derivación correspondientes de cada caso contactándose con las entidades del MINSAL (Posta Hospital Juan Noé Crevani y Cesfam u otra entidad). 4. Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso de estudiante con sospecha de Covid-19. 5. Apoderado debe informar al establecimiento resultado de PCR. (de 3 a 5 días) 6. De ser resultado de PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para poder reintegrarse a las actividades académicas. 7. De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19. 8. La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a los menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra información. 9. Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección. 10. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: a) Personas que hayan estado en contacto estrecho con caso confirmado de COVID-19 deben hacer cuarentena por 14 días. No se suspenden clases. b) Estudiante COVID-19 positivo confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico certifique que puede retomar sus actividades. Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. c) Dos o más casos de estudiantes COVID-19 positivo confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. d) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 positivo confirmado. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 positivo y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. e) La escuela asignará un funcionario para que realice el monitoreo de los casos de sospecha de COVID-19. Este funcionario realizará el seguimiento y vinculación de la escuela con la familia afectada.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Nuestro establecimiento funcionará en días alternos, por lo tanto, solicitará el servicio de entrega de canastas para todos los estudiantes que sean beneficiarios del programa de alimentación escolar de la JUNAEB. Este servicio corresponde a la modalidad mixta según lo establece el documento "LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN 2021". Las canastas se entregarán cada 15 días en uno de los accesos definidos por la escuela y respetando las medidas sanitarias establecidas.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	Días alternos
Básico 2 (EPJA)	Días alternos
Básico 3 (EPJA)	Días alternos
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Días alternos

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Nuestra escuela este año adquirió bastante experticia, en las clases online, llegando a una estructuración de horarios de cada una de las asignaturas del plan de estudios. La escuela funcionará en clases presenciales en días alternos y clases virtuales en la jornada de la tarde. Mantendremos el mismo sistema, la habilitación de 2 plataformas (Zoom): una de PK a 3os básicos y la otra de 4° a 8° básico. El Equipo de Gestión, monitoreará las clases online haciendo la retroalimentación respectiva. El Coordinador de Enlaces es el encargado de generar los links para cada curso con la asignatura y la hora en la cual los estudiantes deben conectarse, esta información es enviada al apoderado con bastante tiempo. También continuaremos con los reforzamientos online y acompañamiento pedagógico. En caso de que los alumnos, no tengan conexión digital, se prepara una carpeta con el material trabajado en clases online.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se hará en un Consejo General, donde cada estamento del Equipo de Gestión, se responsabilizará por la inducción a docentes y asistentes, de acuerdo a los protocolos emanados por el Minsal y SLCH. Luego se enviará a cada uno de los correos la información de la inducción, con sus respectivos instructivos. Se realizarán las capacitaciones correspondientes en la semana del 22 al 26 de febrero.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará en el último Consejo Escolar de 2020, el día 29 de diciembre, luego se dará a conocer a las respectivas directivas de cada curso; las cuales tendrán la misión de replicar la información con los Padres y/o Apoderados de los respectivos cursos en sus respectivas reuniones de subcentros. Además, nuestra escuela, pondrá toda la información del funcionamiento año escolar 2021, en la plataforma de su página WEB www.escuelarsa.cl y además, se enviarán mail a los correos de los apoderados indicando las rutinas y protocolos del funcionamiento de la escuela en el presente año 2021

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Desarrollar un Plan de acompañamiento pedagógico y reforzamiento educativo para los estudiantes que tuvieron bajos resultados en la aplicación del DIAGNOSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE, realizado por la AGENCIA DE CALIDAD y de aquellos alumnos que no tuvieron continuidad pedagógica durante el año 2020. - Implementar un plan de apoyo, para aquellos estudiantes, que presentan dificultades sociales y afectivas, a través de la Dupla Psicosocial, Equipo de Gestión y docentes. - Diseñar un sistema online de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación sociofamiliar de los estudiantes. - Elaborar y aplicar un plan, con las condiciones de seguridad sanitaria y a las necesidades que requiera la COMUNIDAD EDUCATIVA, llevando un registro de monitoreo y control de las medidas de distanciamiento físico, prevención e higiene. - Comunicar a la COMUNIDAD EDUCATIVA, en forma sistemática las rutinas y protocolos para el retorno a clases presenciales.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:19:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

5oss ta6i tht6

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

